



Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día veintitrés de octubre de dos mil quince.

La suscrita oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día diecinueve del mes de octubre del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **ochocientos uno**, por parte del señor **Timothy Scott Guerrero Martínez**, quien solicitó: **“Copia digital de legalización de parcelación de Lotificación El Canelo 1 Y 2, bajo el número de expediente no. 753 y Resolución N° 753 de fecha 20 de junio de 1994”**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. La presente solicitud fue enviada a la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción** para la localización y remisión de la información requerida.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- VI. La **Subdirección de Tramites de Urbanización y Construcción** hizo del conocimiento de la OIR que: “en el archivo que para tales efectos dispone la Subdirección de Tramites de Urbanización y Construcción de este Viceministerio, con la información proporcionada a la fecha, se encontró el siguiente expediente:
- ✓ **Exp.N°753** de fecha 11 de mayo de 1995, del proyecto denominado “**La Colina 1 y 2**” ubicado en municipio de San Juan Buena Vista, departamento de Santa Ana.
- Se adjunta copia digital de resolución y planos del expediente Exp. N°753 de fecha 11 de mayo de 1995”.
- VII. Así mismo, la mencionada Subdirección aclaró que el solicitante había nombrado erróneamente “El Canelo 1 y 2” a la lotificación sobre la cual requería la información, procediendo a la confirmación del dato, que fue enmendado por el solicitante oportunamente para poder localizar la información que específicamente necesitaba.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor Timothy Scott Guerrero Martínez.
- b) Entréguese la información remitida por **Subdirección de Tramites de Urbanización y Construcción**.
- c) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.


Oficial de Información



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv